Remate
y estadero

Yten los dichos señores mandaron que oy dicho dia se remate la tenencia desta peñas
della tenencia del almodi della ciudad mayor y que sea puesta por quatro hamiços de
ese otro tenencia y se remate en el mejor postor que della se quisiere encargar y
della tenencia estos dichos quatro hamiços

Yten los dichos señores mandaron al señor don Gerardino que pague de los propios
todo el trabajo que ovo en yr a la villa de Lorca a traer la bandera
de la ciudad quando fue a Murcia

Yten mandaron que se pague al señor don Gerardino mas que puso de su bolsa en
los gastos reales que hizo en la ida que hizo a Lorca en el mes de
agosto

Yten los dichos señores mandaron al señor don Gerardino mas que se le pague
cuarenta y tres mrs que tuvo de costa en el camino de Murcia
quando fue a Lorca

Finquito de Yñaq ohen

Sepan quantos esta carta de pago y finquito vieren como yo Alfonso Ruiz
de Vallezos escudero del rey nuestro señor y comendador de la orden de
Santiago estando ayuntado con el concejo justicia y regidores de esta muy noble y leal ciudad de
Murcia segun lo avemos de uso y
costumbre a saber el muy honorable caballero don Pedro de Luna asistente y justicia
mayor della dicha ciudad de Murcia y por los regidores que en el dicho mes se
hallaron en el dicho ayuntamiento a saber el dicho señor asistente el licenciado de Soto el bachiller Pedro de Lorca el dicho señor corregidor Manuel de
Alonzo el jurado Alfonso Ruiz mi señor el dicho Alfonso Ruiz de Vallezos el señor regidor Gil Yañez
Riquelme el señor comendador Juan Fernandez de Lorca y Hernando de Alarcon
como procuradores y diputados del muy magnifico señor don Pedro Fajardo adelantado
y capitan general del reyno de Murcia por virtud de los poderes y facultades
que del dicho señor adelantado tienen para lo infrascripto segun parece por
sus cartas de poder que en el dicho ayuntamiento fueron presentadas y leydas
de que yo el escribano publico de suso nombrado doy fe y de como
por virtud de los dichos poderes y facultades que tienen del dicho señor adelantado
otorgaron y conocieron que daban y dieron por libre y quito y por
horro y franco y libertado para agora y para siempre jamas a Alfonso
Ruiz de Vallezos escudero del dicho señor adelantado y a Juan Ruiz de Vallezos su hijo
vecinos de la ciudad de Lorca y a Juan Ruiz de Vallezos su hijo vecino de la
ciudad de Murcia y a Juan Ruiz de Vallezos su hijo vecino de la ciudad de Murcia
presentes y a Juan Ruiz de Vallezos su hijo vecino de la ciudad de Murcia